



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008582/2015

VISTO

El pedido formulado por el alumno Gustavo Aníbal LAROCCA (Mat. 198856283), por el cual solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Química Física II; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza.

Al informe del Señor profesor de la asignatura Química Física II.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender, de manera excepcional, al alumno Gustavo Aníbal LAROCCA (Mat. 198856283), la regularidad de la asignatura Química Física II por un (1) año, considerando lo expresado por el profesor responsable de la asignatura.-

ARTICULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N°

347

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC